



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Procedimiento de Movilidad y Circulación de Piezas Patrimoniales Museo
Casa Mosquera – Centro de Memoria Panteón de los Proceres

Código: PA-GU-7.2-PR-14

Versión: 3

Vigencia: 27-08-2025

1. PROCESO/ÁREA DE GESTIÓN RELACIONADA:	Proceso de Apoyo/ Gestión de la Cultura y Patrimonio/ Gestión de la Cultura.
2. RESPONSABLE(S):	Jefe División de Gestión de la Cultura
3. OBJETIVO:	Implementar el procedimiento de movilidad y circulación de piezas patrimoniales para controlar y salvaguardar el patrimonio de la Universidad del Cauca.
4. ALCANCE:	Inicia con el diligenciamiento del PA-GU-7.2-FOR- 6 Formato de Solicitud de Movilidad Piezas Patrimoniales, o solicitud de movilidad y termina con el registro de reingreso de la pieza patrimonial a la Universidad del Cauca.
5. MARCO NORMATIVO:	Constitución Política de Colombia: Artículo 72 Patrimonio Cultural de la Nación. Ley 163 de 1959: Por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación. Ley 30 de 1992: Ley de Educación Superior. Ley 397 de 1997: Ley General de Cultura. Decreto 763 de 2009: Lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material. Decreto 2941 de 2009: por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997.

6. CONTENIDO:

No.	Descripción de la Actividad	Cargo Responsable	Punto de Control
Fase del Planear			
1	Los procedimientos de conservación facilitan la identificación temprana de posibles daños o signos de deterioro, lo que permite tomar acciones correctivas a tiempo y evitar pérdidas irreparables. De esta manera, no solo se protege la pieza en el presente, sino que también se asegura que las futuras generaciones puedan disfrutar y aprender el valor cultural, histórico y biológico de la Universidad del Cauca	Jefe División de Gestión de la Cultura	Acta de Reunión del Comité Estratégico. Plan de Acción Anual



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Procedimiento de Movilidad y Circulación de Piezas Patrimoniales Museo
Casa Mosquera – Centro de Memoria Panteón de los Proceres

Código: PA-GU-7.2-PR-14

Versión: 3

Vigencia: 27-08-2025

Fase del hacer			
2	<p>Se recibe solicitud de PA-GU-7.2-FOR-6 Formato de Solicitud de Movilidad Piezas Patrimoniales, o solicitud de movilidad y se da respuesta a la entidad solicitante.</p> <p>Nota 1: Para la movilidad de piezas originales debe establecerse con entidades que cumplan con póliza de amparo.</p> <p>Nota 2: Para la movilidad de réplicas no requiere póliza amparo.</p> <p>Nota 3: Para restauración, aplica la actividad 6.</p>	Jefe División de Gestión de la Cultura	Formato de Solicitud de Movilidad Piezas Patrimoniales PA-GU-7.2-FOR-6 Diligenciado y aprobado
3	<p>Se notifica a la Vicerrectoría Administrativa y al Área de Adquisiciones e Inventarios sobre la movilidad de la pieza(s) patrimoniales, para solicitar póliza de amparo.</p>	Jefe División de Gestión de la Cultura	Formato de Solicitud de Movilidad Piezas Patrimoniales PA-GU-7.2-FOR-6 aprobado
4	<p>Realiza registro fotográfico detallado de la pieza al momento de la entrega.</p>	Curador de la Colección	Registro Fotográfico de la pieza patrimonial
5	<p>Las diferentes piezas históricas y colecciones biológicas se registran en los sistemas correspondientes al inventario de la universidad del Cauca denominado SRF.</p> <p>Nota 1: en el caso de las colecciones históricas se registran en el sistema de colecciones colombianas del ministerio de cultura.</p> <p>Nota 2: en el caso del MHN, los curadores de las diferentes salas de colección registran las colecciones biológicas ante el aplicativo Instituto Humboldt.</p>	Curador de la Colección	Registro en el software de colecciones colombianas Museo de Historia Natural registro en aplicativo instituto Humboldt
6	<p>Se registra en el formato FOR PA-GA-5-FOR-12 para controlar la salida y entrada de Equipos y/o Elementos, que son objeto de movilidad y/o circulación de la pieza patrimonial y colección biológicas.</p>	Curador y/o Comisario designado por la Universidad del Cauca.	Formato para control de salida y entrada de equipos PA-GA-5-FOR-12 Diligenciado



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Procedimiento de Movilidad y Circulación de Piezas Patrimoniales Museo
Casa Mosquera – Centro de Memoria Panteón de los Proceres

Código: PA-GU-7.2-PR-14

Versión: 3

Vigencia: 27-08-2025

7	<p>Se realiza el embalaje, transporte y envío de la pieza. De acuerdo con el protocolo de movilidad y transporte de piezas patrimoniales y colecciones biológicas.</p> <p>Nota 1: Verifica el embalaje y transporte en el momento de despacho y recibimiento de la pieza patrimonial. Y colección biológica</p> <p>Nota 2: La pieza patrimonial y /o colecciones biológicas debe estar acompañada en el desplazamiento, y transporte por un comisario designado en vehículo institucional hasta el punto máximo posible y, amparada con póliza de elementos de la Universidad del Cauca.</p> <p>Nota 3: Para la entrega de la pieza patrimonial y colecciones biológicas se verifica el estado, y se firma acta de recibido a satisfacción.</p>	Curador y/o Comisario designado por la Universidad del Cauca.	Acta de Recibo a satisfacción
	<p>Nota 4: La pieza patrimonial y colecciones biológicas quedan cubiertas bajo el amparo de la póliza adquirida por el solicitante.</p>	Curador y/o Comisario designado por la Universidad del Cauca	Acta de Recibo a satisfacción
Fase de Verificar			
8	<p>Se verifica nuevamente el estado de la pieza patrimonial con el solicitante para el retorno.</p> <p>Nota 1: Se realiza el embalaje, transporte y envío de las piezas patrimoniales y colecciones biológicas de retorno hacia la Universidad del Cauca por parte del solicitante.</p> <p>Nota 2: Al momento de ser entregada la pieza patrimonial queda bajo el amparo de la póliza de elementos de la Universidad del Cauca.</p> <p>Nota 3: Se firma Acta de retorno por parte de la entidad solicitante.</p>	Curador y/o Comisario designado por la Universidad del Cauca.	Acta de recibido a satisfacción por parte de la Universidad.
9	<p>Se realiza registro de reingreso en el momento de ingreso al espacio universitario.</p> <p>Nota 1: Se realiza el registro de reingreso al aplicativo de colecciones al instituto Humboldt.</p> <p>Nota 2: registro de reingreso en el software de colecciones colombianas.</p>	Curador de la Colección	registro de reingreso en el software de colecciones colombianas MHN registro de reingreso en el aplicativo Instituto



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Procedimiento de Movilidad y Circulación de Piezas Patrimoniales Museo
Casa Mosquera – Centro de Memoria Panteón de los Proceres

Código: PA-GU-7.2-PR-14

Versión: 3

Vigencia: 27-08-2025

			Humboldt
Fase de Ajustar			
10	Evalúa y propone ajustes al procedimiento, de acuerdo con el resultado de un periodo de gestión.	Jefe División de Gestión de la Cultura	Procedimiento ajustado

7. FORMATOS:	PA-GU-7.2-FOR-6 Formato Solicitud de movilidad y circulación de Piezas Patrimoniales. PA-GU-7.2-FOR-12 Control de salida y entrada de equipos y/o elementos.
8. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES:	

9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:

FECHA	VERSIÓN: No	CÓDIGO	MODIFICACIONES
25-05-2021	1	PA-GU-7.2-PR 14	Creación del Procedimiento de Movilidad Piezas Patrimoniales
02-06-2023	2	PA-GU-7.2-PR 14	Rediseño a Procedimiento de Movilidad y Circulación de Piezas Patrimoniales.
27-08-2025	3	PA-GU-7.2-PR 14	Actualización de Procedimiento de Movilidad y Circulación de Piezas Patrimoniales

ELABORACIÓN	REVISIÓN
Nombre:	Nombre: Francisco Javier Valencia Castillo
Responsable Subproceso	Responsable Proceso
Cargo:	Cargo: Jefe División de Gestión de la Cultura
Fecha:	Fecha:





Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Procedimiento de Movilidad y Circulación de Piezas Patrimoniales Museo
Casa Mosquera – Centro de Memoria Panteón de los Proceres

Código: PA-GU-7.2-PR-14

Versión: 3

Vigencia: 27-08-2025

REVISIÓN	APROBACIÓN
Nombre: Alexander Buendía Astudillo	Nombre: Deibar René Hurtado Herrera
Cargo: Director Centro de Gestión de la calidad y Acreditación Institucional	Cargo: Rector
Fecha:	Fecha:

DOCUMENTO NO CONTROLADO